

EL TELEGRÁFO

EL TELI

Año 93 — Edición No. 33.103
Miércoles 24 de Marzo de 1976

DECANO DE LA PRENSA

R. DEL E. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA JULIA S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Dr. Juan de Dios Morales Arauco el 5 de Julio de 1.967, se constituyó la compañía anónima denominada "COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA JULIA S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Dr. el 19 de Septiembre de 1.975, la mencionada compañía aumentó su capital en VEINTE MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado su capital a la cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES; y reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 15 de marzo de 1.976 de fojas 5137 a 5153 No. 1075 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 4.042 del Repertorio.

3.— Compareció al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el señor Miguel Macías Burnham, en su calidad de Presidente de "COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA JULIA S. A."

4.— El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en dinero efectivo.

5.— Las principales reformas estatutarias son las siguientes:

ARTICULO QUINTO.— El capital social de la compañía es de veinticinco millones de sucres dividido en veinticinco mil acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de diez mil sucres cada una.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA JULIA S. A. fue aprobada mediante Resolución No. 4658 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 27 de noviembre

de 1.975 e inscrita en este cantón el 15 de marzo de 1976 de fojas 5132 a 5136 No. 1074 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 4041 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, marzo 19 de 1976
LCDO. ANTONIO GARCIA

MARTINEZ
SECRETARIO ENCARGADO
Marzo 24/76

AL PÚBLICO

CHEQUE ANULADO

A solicitud de nuestro cliente Sr. FAUSTO PLAZA R., se comunica al público la anulación del cheque No. 724303 de la Cta. Cte. No. 266092 por \$ 2.947,00. Dicho cheque será anulado en caso de no presentarse ningún reclamo sobre él en este Banco dentro de los sesenta días a contarse desde la última publicación de este aviso. BANCO HOLANDES UNIDO Sucursal — Guayaquil. Ab. CRISTOBAL SANCHEZ Ap. General. Sr. ERNESTO GOMEZ Ap. General.

Marzo 24 27 30/76

AL PÚBLICO

LIBRETA EXTRAVIADA

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 4828 otorgada por nosotros a: ZOILA M. CEDENO CELLAN.

Si transcurridos 12 días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva.

Guayaquil, 22 Marzo de 1.976
BANCO DE GUAYAQUIL
Manuel A. Suárez Pérez
Ayudante de Gerencia
Administrativa
Marzo 24 26 28/76